

ACTA DE INSPECCIÓN

, inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la Comunidad Foral de Navarra, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,



CERTIFICA: Que se ha personado el día diez de febrero de dos mil veinticinco, en la **CLÍNICA DENTAL MOLDEN**, sita en el _____ bajo, en MUTILVA/MUTILOA (Navarra), con NIF _____

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1601 a nombre de _____ y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 11 de octubre de 2024. _____

La Inspección fue recibida por _____, odontólogo titular de la clínica, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica. _____

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. _____

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en tres salas, en las cuales se encontraban instalados los siguientes equipos:

- * Sala 1. Un equipo de la firma modelo con nº de serie de kV y mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 2. Un equipo de la firma modelo , con nº de serie de kV y mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 3. Un equipo de la firma modelo con nº de serie , de kV y mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. —

- Los equipos disponían de sus correspondientes placas de identificación. —

- Con dichos equipos se utiliza la técnica digital. —

- Según se manifestó, las paredes de la sala 3, su puerta de acceso y el visor del que dispone esta última, se encontraban plomados. —

- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. —

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado de 0,35 mm de espesor y un protector tiroidal de 0,5 mm. —

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación, tanto en los puestos ocupados por el operador de los equipos, en el exterior de las salas, con los siguientes resultados:



- * Sala 1. Condiciones de disparo: kV, 7 mA y s. Tasas de dosis: $\mu\text{Sv/h}$.
- * Sala 2. Condiciones de disparo: kV, mA y s. Tasas de dosis: $\mu\text{Sv/h}$.
- * Sala 3. Condiciones de disparo: kV, mA y s. Tasa de dosis:
radiológico ambiental tras la puerta y $\mu\text{Sv/h}$ tras la rendija de la puerta. -----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de . -----

- Realizan el control dosimétrico del trabajador expuesto, mediante el uso de dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por el . de Barcelona, archivándose los informes dosimétricos correspondientes. -----

- El trabajador expuesto a las radiaciones estaba clasificado como categoría "B". ---

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica. -----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes accesibles al público y los de la estimación de dosis a pacientes, realizados por la UTPR de Badajoz. Que la última revisión fue realizada en fecha 24/10/24. -----

- Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 23/12/24. -----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación de fecha 26/09/23. -----



- Según se manifestó, los equipos no habían sido intervenidos ni reparados desde su instalación. _____

- Habían remitido al CSN el informe periódico de actividades. _____

SEIS. DESVIACIONES

- No se detectaron. _____



Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el RD 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y el RD 1085/2009, de 3 de julio, sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta firmada electrónicamente en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona/Iruña.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del RD 1217/2024, se invita a un representante autorizado de la **CLÍNICA DENTAL MOLDEN**, para que, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta o haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente que incluya la referencia del expediente que figura en el encabezado de esta acta de inspección.

Firmado por

el día 10/02/2025

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: **000018788 Registro General Electrónico de Gobierno de Navarra**

Nº de registro:

Tipo de registro: **Entrada**

Fecha y hora de presentación: **10/02/2025 16:13**

Fecha y hora de registro: **10/02/2025 16:13**

Presentado por

Nombre y apellidos:

Calle:

Localidad: **BERRIOZAR**

País: **ESPAÑA**

Correo electrónico:

*Se ha solicitado respuesta telemática.

Identificador:

Código postal: **31013**

Provincia: **NAVARRA**

Teléfono:

☒ **En nombre propio**

☐ **En representación**

Datos de la solicitud

Unidad de tramitación destino: **Gobierno de Navarra. DEPARTAMENTO DE SALUD / ISPLN: INSTITUTO DE SALUD PUBLICA Y LABORAL DE NAVARRA**

Resumen: **TRÁMITE ACTA DE INSPECCIÓN CSN**

Observaciones: **SERVICIO DE SALUD LABORAL**

Documentos aportados

Validez: **Original electrónico**

Fichero: **Formulario de contestación al Acta firmado.pdf**

Hash SHA256:

Los datos recogidos en este documento fueron firmados digitalmente y enviados telemáticamente

De acuerdo con el art. 31.2.b de la Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se informa a las personas interesadas de la existencia de un fichero denominado Base de Datos del Registro de Documentos (creado por ORDEN FORAL 31/2000, de 13 de marzo, del Consejo de Presidencia, Justicia e Interior) en el que se recogen datos de carácter personal con la finalidad de tramitar las instancias y solicitudes ante los distintos órganos de la Administración General del Estado, Administraciones autonómicas, provinciales y locales y otras unidades de los Departamentos de Gobierno de Navarra. Los datos solicitados son obligatorios y deberán cumplimentarse de forma veraz y exacta, asumiendo en caso contrario las consecuencias previstas en la normativa vigente. Las personas interesadas tienen la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo una instancia a la Sección de Gestión de Medios y Unidad Responsable de Accesibilidad.